

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Accionistas de
ARROSOL S. A.**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de **ARROSOL S. A.** al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los estados financieros

2. La Administración de la Empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en las auditorías realizadas, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Empresa, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

4. Al 31 de diciembre de 2015 la empresa mantiene activos biológicos por plantaciones de arroz y caña de azúcar por US\$ 563.634, lo cual no está valorado al modelo del costo histórico (costo menos depreciación acumulada y pérdida de deterioro del valor) o al valor razonable (valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha) de conformidad con lo establecido con la Sección 34 Actividades Especiales – Agricultura; y por ende sus costo de ventas por US\$ 357.973 no reflejan la fiabilidad de sus resultados.

Opinión con salvedades

5. En nuestra opinión, los estados financieros citados en el primer párrafo y excepto por la limitación indicada en el párrafo 4, los estados financieros presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera de ARROSOL S. A. al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES.

Otro Asunto

6. Los estados financieros de ARROSOL S.A. son auditados por primera vez al 31 de diciembre de 2015 de conformidad con la Resolución No. 02.Q.ICI.0012 del 11 de julio de 2002 por la Superintendencia de Compañías en concordancia con el Art. 318 de la Ley de Compañías.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2015, se deberá entregar hasta el 31 de Julio del 2016, incluyendo la revisión de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado IVA, de retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta, será presentado por separado, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI.

HPL Auditores Externos S.A.
HPL AUDITORES EXTERNOS S.A.
No. Registro Superintendencia
De Compañías: SC – RNAE – 926

Limonés RL
CPA. Jimmy Limones Rodríguez
SOCIO - GERENTE
Reg. Profesional CPA. No. 15.101

Guayaquil, 28 de Marzo del 2016